

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN NUEVA ESPAÑA

Juan Manuel Pérez Zevallos*

Son grandes las particularidades que hay en la provisión de la ciudad de México, y lo que a ella viene de otras partes y se saca de ella para otras será bien referirlo, para que se entienda claramente la grandeza y abundancia de aquella generosa y muy populosa ciudad, que creo en las Indias ni aun en todo el mundo no hay otra que tantas particularidades tenga para ser tenida por la mejor ciudad que hay en todo lo poblado.

Alonso de Zorita, *Historia de las cosas de la Nueva España*

En los estudios sobre el movimiento de la población indígena durante la Época colonial los investigadores han privilegiado un tipo de documentación, los padrones o censos de población, a pesar de la existencia de otras fuentes.¹ La información que nos proporciona este tipo de fuentes es sobre los indivi-

* CIESAS.

¹ En años anteriores, el análisis sobre el movimiento de población se centró principalmente en el estudio del gran flujo migratorio de España hacia el nuevo mundo. La documentación que utilizaron los investigadores fue el registro que la corona impuso para el control de los viajes de los pasajeros que venían hacia América. Las listas de pasajeros sirvieron para la elaboración de catálogos y, sobre todo, para señalar el volumen de los migrantes. Buenos ejemplos de estos estudios son los de Richard Konetzke, "Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial", *Revista Internacional de Sociología*, núm. 3, 1945, pp. 269-299; la relación que publicó el Archivo General de Indias, *Catálogo de pasajeros a Indias*, y la serie de trabajos que publicó Peter Boyd-Bowman, "La emigración peninsular en América (1520-1539)", *Historia Mexicana*, vol. XIII, núm. 2 [50], oct. 1963, pp. 165-192; "Patterns of spanish emigration to the Indies (1579-1600)", *The Americas*, vol. 33, núm. 1, julio 1973, pp. 24-35; "Patterns of spanish emigration to the Indies until 1600", *Hispanic American Historical Review*, vol. 56, núm. 4, nov. 1976, pp. 580-604. Véase también el sugerente artículo de Magnus Mörner, "La emigración española al nuevo mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXII, 1975, pp. 43-91.

duos, las familias, las casas, el número de mujeres, hombres, niños y sus edades, la pertenencia a un grupo étnico, lugar de origen, etcétera.

Los estudiosos sobre los Andes utilizaron de manera sistemática el padrón de indios de Lima de 1613 y los censos levantados en los años de 1645 y 1683, principalmente en las zonas mineras.² Estos censos se hicieron con el fin de identificar a los indios que habían abandonado sus pueblos de origen debido a las fuertes cargas tributarias que los obligaban a avecindarse en otros pueblos, y a la mita en las minas de Potosí.³ Un análisis social y económico requirió de la utilización de otro tipo de documentación, como crónicas, cartas y actas del cabildo. Es de notar que esta documentación corresponde principalmente al siglo XVII. Para el siglo XVI utilizaron informes, memorias sobre el repartimiento de la mano de obra indígena en las minas y las estancias agrícolas en los valles, y las tasaciones de los pueblos tributarios.

Para el caso novohispano, la publicación de varias fuentes como la “Suma de visitas”, el *Libro de las tasaciones* y las *Relaciones Geográficas (1578-1582)*, ha permitido cuantificar la población indígena de Nueva España y ha servido para señalar la caída drástica de la población debido a las grandes epidemias.⁴ En otros trabajos y sobre todo para el siglo XVIII se han utilizado fuentes inéditas como los padrones militares y los registros parroquiales, principalmente los libros de matrimonios, que han evidenciado “un aumento rápido de la migración” en el siglo XVIII.⁵ Para el siglo XVI no contamos con padrones como los

² Noble D. Cook, “Les indiens inmigrés à Lima au debut du XVIIe siècle”, *Cahiers des Ameriques Latines*, núms. 13-14, 1976, pp. 35-36; Paul J. Charney, “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”, *Historica*, vol. XII, núm. 1, julio, 1988, pp. 5-33; Ana Zulawski, “Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII”, en Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos: Estrategias y reproducción social (siglos XVI a XX)*, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, La Paz, 1987, pp. 163-165; “Mano de obra y migración en un centro minero de los Andes: Oruro, (1683)” en Nicolás Sánchez Albornoz (comp.), *Población y mano de obra en América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 95-114; “Migraciones internas en el Alto Perú: El saldo acumulado en 1646”, *Historia Boliviana*, vol. 2, núm. 1, 1982, pp. 11-19; “Migración rural en los Andes, Sipesipe (Cochabamba) (1645)”, *Revista de Historia Económica*, vol. I, núm. 1, 1983, pp. 13-36; “Migración urbana y trabajo: Los indios de Arequipa (1571-1645)” en *De historia e historiadores: Homenaje a José Luis Romero*, Siglo XXI, México, 1982, pp. 259-281.

³ Zulawski, “Forasteros”, *op. cit.*, p. 164.

⁴ Véanse Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *The indian population of central Mexico. 1531-1610*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1960 (Iberoamericana, 44); Sherburne F. Cook y Lesley B. Simpson, *The population of central Mexico in the sixteenth century*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1948 (Iberoamericana, 31); Ángel Roscnblat, *La población de América en 1492: Viejos y nuevos cálculos*, El Colegio de México, México, 1967.

⁵ David A. Brading utilizó un importante padrón militar de 1792 para el análisis de la población en su *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 331-348 (Sección de obras de historia). Véase también David J. Robinson y Carolyn G. McGovern, “La migración regional yucateca en la época colonial: El caso de San Francisco de Umán”, *Historia Mexicana*, vol. xxx, núm. 1 [117], julio 1980, pp. 90-125, y David J. Robinson, “Patrones de migración en

existentes para el siglo XVIII, sin embargo, los expedientes de las visitas de demarcación y congregación incluyen, en algunos casos, las listas de la población que va ser congregada. Estos registros dan cuenta del número de habitantes que iban a ser trasladados al nuevo asentamiento, así como de los que huyeron antes de la ejecución de las reducciones.

Los testimonios sobre el fenómeno de la movilidad de la población, están diseminados en una gran variedad de documentos elaborados por la administración colonial y que han sido poco usados: me refiero a las visitas, a los expedientes elaborados en los pleitos por tierras o de sujeción, a las cuentas y registros de transacciones comerciales, etcétera.

Una de las fuentes principales que son las llamadas visitas,⁶ da una idea global, más cualitativa que cuantitativa, de los pueblos indios y de sus movimientos a lo largo del siglo XVI. La corona española requirió, desde fechas tempranas, información detallada sobre los pueblos indios, para lo cual se levantaron cuestionarios. Su propósito fue informar sobre la población, la estructura social, revisar el tributo y hacer observaciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales de cada pueblo. Las dos visitas más tempranas, que ya fueron publicadas y de las que conocemos una parte, son la que realizó Antonio de Carvajal a la provincia de Michoacán en 1523 y 1524,⁷ y la de Francisco Cortés a las provincias de Jalisco, Tepique y Tonalá en 1525.⁸ Otras dos visitas corresponden a la provincia de la Huasteca. La primera fue la que hizo Ramiro Nuño de Guzmán a Yahualica en 1530,⁹ y la segunda la de Gómez Nieto a la provincia en los años de 1532 y 1533, que comprendió 34 pueblos indios.¹⁰ Estas cuatro

Michoacán en el siglo XVIII. Datos y metodologías” en Thomas Calvo y Gustavo López (comps.), *Movimientos de población en el Occidente de México*, El Colegio de Michoacán/Centre d'Études Mexicaines et Centroaméricaines, Zamora, 1988, pp. 169-205. Sin embargo, aún hace falta realizar estudios sobre la movilidad de la población con base en los padrones que se levantaron sobre todo en el siglo XVIII. Archivo General de la Nación, México (AGNM), Padrones.

⁶ Ismael Sánchez Bella, “Visitas a la Audiencia de México (siglos XVI y XVII)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXII, 1975, pp. 375-402.

⁷ Fintan B. Warren, “The Carvajal visitation: First spanish survey of Michoacan”, *The Americas*, vol. XIX, núm. 4, abril de 1963, pp. 404-412.

⁸ “Visitación que se hizo en la conquista donde fue por capitán Francisco Cortés”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. III, núm. 8, 1974, pp. 556-572.

⁹ “Visita que hizo Ramiro Nuño de Guzmán al pueblo de Yagualican” (25 mayo de 1530), Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Justicia, vol. 124, núm. 2, fs. 92r.-96r. Véase Juan Manuel Pérez Zevallos, “Las Visitas de la Huasteca (siglos XVI-XVIII)” en Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Instituto Politécnico Nacional/Universidad Autónoma de Chapingo/Instituto Nacional Indigenista, México, s. a., pp. 101-104.

¹⁰ “Visita que hizo Gómez Nieto, visitador en pueblos de indios a la Huasteca” (1532-1533), AGI, Justicia, vol. 234, fs. 772r.-831v., 857r.-902v.

visitas, levantadas por funcionarios coloniales, nos dan una valiosa información sobre los pueblos indios en los primeros años de la vida colonial. No sólo nos dan la toponimia de cada sitio, el nombre de los señores, el número de casas y habitantes que había en cada pueblo, sino que nos muestran también la movilidad de la población señalando que los habitantes habían abandonado sus pueblos debido al miedo, a los malos tratos, y a la hambruna ocasionada por el abandono de sus tierras de cultivo.¹¹

Una fuente muy detallada sobre mediados del siglo XVI es la Suma de Visitas. Levantada entre 1546 y 1547, nos informa sobre el total de la población, la cantidad y el tipo de tributo sugiriendo que el sistema colonial tenía como objetivo la reestructuración del espacio colonial. Al final de los informes de cada pueblo, los visitantes anotaron si las tierras eran buenas para estancias de ganado mayor o menor.¹²

Otras visitas, como la realizada por Diego Ramírez entre 1553 y 1555¹³ y la de Jerónimo de Valderrama entre 1563 y 1565,¹⁴ sirven para dar una imagen de la movilidad de los indios debido a la sobreexplotación de la fuerza de trabajo por parte de los encomenderos. Estas visitas, levantadas a raíz de las grandes bajas de población y porque era necesario un reajuste en la cantidad de los tributos, señalan la ausencia de los indios de sus pueblos y la incorporación de una mayor fuerza de trabajo indígena en las empresas de los españoles.

Las Relaciones Geográficas, escritas entre 1579 y 1582, nos ofrecen una rica información de los pueblos indios. Los datos que registran son las respuestas a 50 preguntas que tocaron sobre diversos temas: condiciones geográficas, población, historia, recursos naturales, comercio, etc.¹⁵ Registradas por oficiales, frailes y curas, nos muestran la situación de la población, sobre todo si

¹¹ Un buen ejemplo de indios huidos hacia otros pueblos nos muestra la visita de Gómez Nieto, AGI, Justicia, vol. 234, fs. 824v., 859r.-859v.

¹² "Suma de visitas de pueblos por orden alfabético", *Papeles de Nueva España*, 1905, vol. 1.

¹³ Fue publicada en el *Epistolario de la Nueva España*, Porrúa, México, 1964, vols. IV-XVI.

¹⁴ France V. Scholes y Eleanor B. Adams (comps.), *Cartas del licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España (1563-1565)*, José Porrúa e Hijos, México, 1961 (Documentos para la Historia del México Colonial, 7).

¹⁵ Howard F. Cline, "The relaciones geográficas of the Spanish Indies (1577-1648)", *Handbook of Middle American Indians*, núm. XII, pp. 183-242; Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México (Siglo XVI)*, El Colegio de México, México, 1968, pp. 21-26 (Centro de Estudios Históricos, nueva serie, 2); Sylvia Vilar, "La trajectoire des curiosités espagnoles sur les indes: Trois siècles 'd'interrogatorios' et 'relaciones'", *Melanges de la Casa de Velazquez*, vol. VI, 1970, pp. 247-258. Algunas Relaciones fueron recopiladas y publicadas por Francisco del Paso y Troncoso en sus *Papeles de Nueva España*. "La instrucción y memoria de las relaciones que su majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas" ha sido publicada en diversas ocasiones. Últimamente acompaña cada uno de los volúmenes que ha preparado Acuña al volver a editar las *Relaciones geográficas del siglo XVI*, René Acuña (comp.), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982-1987, 9 vols. (Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica: 45, 54, 58, 59, 53, 63, 65, 70, 74).

tomamos en cuenta que fueron redactadas durante la epidemia de 1576-1581. Las preguntas 5, 9, 15, 17, 20 y 33 tratan sobre la población, su evolución desde la época prehispánica, su movilidad, las epidemias que se sucedieron y el consecuente despoblamiento.

De interés son las respuestas que señalan la movilidad de la población. Salta a la vista el traslado de la población indígena después de la invasión española.¹⁶ También el que muchos pueblos no eran permanentes, pues su población se encontraba en constante desplazamiento.¹⁷ De manera especial la fuente menciona que las cada vez más crecientes actividades comerciales, así como la creación de nuevos centros, principalmente mineros, fueron polo de atracción de importantes contingentes de indios de muy distintos lugares.¹⁸

La respuesta a la quinta pregunta del interrogatorio de las Relaciones Geográficas se refiere al traslado que los españoles hicieron de los indios que vivían dispersos para reunirlos en pueblos compactos, en lugares accesibles para su cristianización y “pulicía”. Los indígenas fueron congregados alrededor de una iglesia y trasladados de sus tradicionales asentamientos.¹⁹

Las relaciones sugieren la caída drástica de la población debido a las epidemias, pero también apuntan a que existió una gran movilidad de la población, propiciada por un creciente comercio.

Para finales del siglo XVI, un importante cuerpo documental, como las visitas de demarcación y congregación que se levantaron entre 1594 y 1610, es

¹⁶ Algunos testimonios señalan el traslado de lugares estratégicos a espacios más accesibles. En Tepeaca, “después que los españoles vinieron a esta tierra, y estando ya en ella muy de asiento [...] acordaron de mudar esta ciudad y fundarla, como la fundaron al pie del dicho cerro, en un llano muy bueno donde al presente está”, RG, Tepeaca, 224.

¹⁷ En Ajuchitlán se señala que los indios “están en pueblos formados, y muchos no permanecen, porque se pasan de unos a otros y andan como gitanos con sus hatillos y mujeres y [con los] hijos a cuestras”, RG, Ajuchitlán, 30-31. En Zacatula “los pueblos que al presente hay son muy pequeños y sin orden ni calles, y poco permanentes”. RG, Zacatula, 451. En Tlaltenango “los indios que de presente hay están poblados en diferentes partes deste dicho valle por sus poblaciones y [que éstas] son movibles”, RG, Villa de Jerez: Tlaltenango, 145.

¹⁸ En Ajuchitlán, “los indios acuden a la costa de Zacatula a trabajar algunos días, para ganar algún dinero y cacao que traen de allá [...] a Mechuacán, llevan algodón a vender, y van a trabajar a las minas de Zultepeque [...] Y a la costa van de mejor gana que a ninguna otra parte por ser tierra de cacao”, RG, Ajuchitlán, 44. En Cuseo de la Laguna “cogen gran cantidad [de pescado...] y vienen de otras provincias, de a cuarenta y cincuenta leguas, a rescatarlo, y traen algodón [y] cacao... traen, ansimismo, muchas frutas de la tierra [...]”, RG, Cuseo de la Laguna, 85.

¹⁹ Cito algunos ejemplos, pues las referencias a este tipo de movilidad son abundantes. Como sería el caso del pueblo de Huejutla en la Huasteca, que “se llamaba Huexutla por razón de un árbol blanco que, en nuestra lengua castellana, se llama ‘sauce’, que estaba en un asiento donde primero estaba asentado este pueblo”. “Y estas estancias que tienen, todas tienen iglesias, y las casas de los maceuales cerca de las iglesias, en congregación de pueblo formado”, RG, Huexutla, 246, 247. El pueblo de Coatepec “está asentado y poblado en pueblo formado por sus calles y plazas, y trazado en la forma y manera que están trazados los pueblos de españoles”, RG, Coatepec, 138. En las minas de Cimapan y sus tres pueblos “están recogidos y poblados los dichos tres pueblos, y en cada uno dellos tienen sus iglesias”, RG Cimapan, 101.

importante para constatar la movilidad de la población indígena. Debido al interés que tuvieron Ernesto Lemoine Villicaña y Ernesto de la Torre Villar, algunas visitas han sido publicadas completas.²⁰ De otras sólo conocemos los resúmenes que publicó Lesley Byrd Simpson.²¹ Sin embargo, una minuciosa revisión en el AGNM me ha permitido localizar las visitas de alrededor de cien pueblos.²² Los expedientes de estas visitas se encuentran diseminados principalmente en el ramo Tierras, en los ramos de Historia, Civil, Tributo y Gobernación, en algunos archivos de provincia como el Archivo del Estado de Hidalgo²³ y también en el Archivo General de Indias.²⁴

Estas visitas corresponden a las dos fases del programa de las reducciones de los pueblos indios. Las visitas de demarcación corresponden a la fase preliminar: se trataba de “vistas de ojos” realizadas por los jueces demarcadores de los pueblos que iban a ser congregados. Incorporan datos sobre la población, el

²⁰ Ernesto Lemoine V. (comp.), “Mandamientos del virrey conde de Monterrey para la congregación de pueblos de indios en la alcaldía mayor de Valladolid”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, núm. 1, 1960, pp. 9-56. Lemoine V. (comp.), “Relación de agravios de los naturales de la provincia de los Motines de Colima contra su alcalde mayor y juez congregador (1603-1604)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, núm. 2, 1960, pp. 201-212. Lemoine V. (comp.), “Protesta de los indios de Atoyac para no ser congregados en el pueblo de Tecpan (año de 1614)”, Ernesto Lemoine V. (comp.) *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 1, núm. 4, 1960, pp. 535-549. Lemoine V. (comp.), “Visita, congregación y mapa de Amecameca de 1599”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 11, núm. 1, 1961, pp. 5-46. Lemoine V. (comp.), “Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1521-1624)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 11, núm. 1, 1962, pp. 5-98. Ernesto de la Torre Villar (comp.), “Relación de la congregación del pueblo de Tianguistengo, provincia de Meztitlán”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXIII, núm. 2, 1952, pp. 147-213. Ernesto Lemoine V. (comp.), “Relación de la Guacana, Michoacán, de Baltazar Dorantes de Carranza (año de 1605)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. III, núm. 4, 1962, pp. 669-702.

²¹ Lesley B. Simpson, en su *Studies in the administration of the indians in New Spain*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1934, pp. 47-128 (Iberoamericana, 7), resumió las visitas de Huichapan, Tornacustla, Tlilcuautila, Ilatatlán, Tingambato, San Juan Corundapán, Cachitlalpa, Malila, Lolotla, Ixtlauaco y Tlanchinol.

²² Para algunos pueblos cuento tanto con las visitas de demarcación como con las de congregación, que, en una agrupación inicial, corresponden a los siguientes estados: Michoacán: Guaymeo, Sicándaro, Motines, Tlalpaxagua, Valladolid, Jacona, Tacazcuaro, Chilchota, Taximaroa. Guerrero: Otlatlán, Taxco, Tistla, Tlancualpicán, Coatepec, Zacatula, Ixcateopan. Oaxaca: Tepezumatlan, Yolox, Nejapa, Nanacaltepec, Teozopatlán, Miltepec-Tequizoltepec, Teutila, Xanatepec, Coatlán, Chilteca, Nochistlán, Ixtepec, Chalcatongo, Iztepec-Lachixio, Atlatlauca, Zola, Guayuapa, Huexolotlán, Miagatlán, Teposcolula, Tuxtepec, Guaspaltepec, Elotepec, Ixtlán, Igualtepec. Puebla: Tehuacán, Tlacotepec, Tecalli, Epatlán, Tepeaca, Hueytlalpan, Tonalapa, Atlixco, Izúcar, Totomihuacan, Huehuetlán. Hidalgo: Epazoyucan, Malila-Lolotla, Tlanchinol, Tetepango, Molango, Talol, Tula, Tulancingo, Tlachichilco, Tulantzingo. Veracruz: Tuxtán, Xichochimalco, Ixhuacán, Chumatlán, Huayacocotla, Ilatatlán, Tuxpa, Mistlán, Toleayuca, Huauchinango. Estado de México: Amecameca, Xaltocan, Juchitepec, Tlalnepantla, Tenango, Zumpango.

²³ “Testimonio de las mercedes y sustanciales documentos de la congregación de Xipacoya y San Marcos Talixtacapa de la jurisdicción de Tula, con su correspondiente mapa” (1562-1803), AEH, Sección colonia, 31 fs.

²⁴ “Testimonio de los autos de denuncia de tierras hecha por don Matheo de los Ríos que se hallan en el pueblo de Xuchitepeque de la provincia de Chalco en la Nueva España” (1590-1744), AGI, México, 665, ramo 3, exp. 26, 259 fs.

idioma, el número de tributarios, la cantidad de tierras que cada indio beneficiaba y labraba, la averiguación de los templos, tierras y calidad del pueblo, las distancias que había de los sujetos a sus cabeceras, si eran pueblos pasajeros y qué caminos cruzaban cada pueblo, los lugares idóneos elegidos como los nuevos asentamientos, etc. Las visitas de congregación, elaboradas momentos antes de efectuarse la reducción, añaden a lo presentado por las visitas de demarcación, la relación de los poblados abandonados y la lista de la población huida. En muchos de estos expedientes se encuentran los padrones de las poblaciones congregadas, así como las tierras que les tocaron y su distribución en los nuevos asentamientos.²⁵ En resumen, se trata de descripciones etnográficas.

Estas visitas se enriquecen con documentación que aún permanece inédita, como son las disposiciones, los mandamientos, las discusiones y apelaciones que quedaron registradas en el único volumen que existe del ramo Congregaciones, en diversos volúmenes de los ramos Indios y General de Parte del Archivo General de la Nación,²⁶ y en las instrucciones, cartas e informes de los virreyes,²⁷ arzobispos,²⁸ frailes,²⁹ oficiales³⁰ y curas que se encuentran en el Archivo

²⁵ Un buen ejemplo son los expedientes sobre las congregaciones del pueblo de Taxco. La visita de demarcación que se efectuó en 1599 registró cuatro estancias: Mexcaltepec, Aguacatla, Acaquistla y Contlalco, con 242 tributarios y medio. En 1603, cuando se efectuó la congregación, la última estancia se encontraba despoblada y tan sólo se hallaron 123 tributarios. "Congregación del pueblo de Taxco" (1599), AGNM, Tierras, vol. 2723, exp. 8, 12 fs.; "Congregación hecha en el pueblo de Tasco El Viejo" (1603), AGNM, Tierras, vol. 2754, exp. 3, 21 fs.

²⁶ El único volumen del ramo Congregaciones abarca, principalmente, los años de 1603 a 1604 y registra las comisiones otorgadas a los jueces congregadores, los mandamientos sobre la conveniencia o no de llevar a cabo la reducción, o de trasladarlos a lugares distintos a los seleccionados con anterioridad, así como las objeciones y oposición de los indios a mudarse. En los ramos de Indios y General de Parte se encuentran los mandamientos para la ejecución de las congregaciones, las comisiones dadas a los gobernadores y demás oficiales de los pueblos indios para que ayuden en el programa, así como nombramientos de asesores para la visita y examen de las diligencias.

²⁷ Son interesantes los informes del virrey marqués de Villamanrique de 1587, AGI, Indiferente General, 1237, 4 fs.; las cartas del virrey don Luis de Velasco, de los años de 1589 a 1595. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), ms. 3636, f. 65r.-77v., 107r.-121r., 145v.-146r.; las cartas y mandamientos que envió el virrey marqués de Montesclaros al rey en 1604, AGI, México, 295, f. 1r.-10v.

²⁸ "Sobre la congregación de los indios a discutirse en el Concilio". "Carta del rey, en su real Consejo de Indias, del arzobispo de México" (1585), AGI, México, 336-B, ramo 4, núm. 176, f. 6r.

²⁹ Parecer de los franciscanos sobre las congregaciones, "Carta y relación de los conventos, doctrinas, pueblos e indios que están administrados de los religiosos de la orden de San Francisco" (1586), AGI, México, 287, f. 1r.; "Informe de fray Marcos de la Cámara al rey" (1587), AGI, México, 287, f. 10r.-10v.; "Parecer del provincial y definidor de la provincia del Santo Evangelio de la orden de San Francisco sobre las congregaciones" (1603), AGI, México, 293, f. 1r.-1v.; AGI, México, 294, f. 1r.; "Memorial dado por el maestro fray Juan Bohórquez, provincial de la orden de la provincia de Santo Domingo de México en nombre de las órdenes para tratar de las causas tocantes a los indios naturales de la Nueva España en razón del modo con que se han de hacer las reducciones o congregaciones" (1604), AGI, México, 123, ramo 4, núm. 68, 6 fs.; "Informe y testimonio de fray Pedro de Zárate acerca de las congregaciones" (1606), AGI, México, 295, 8fs.; el de fray Juan Mazorra, AGI, México, 295, 4 fs.

³⁰ "Acercas de la conveniencia de que se reduzcan los indios a pueblos dada por la Audiencia de México al rey nuestro señor en su Real Consejo de Indias" (1587), AGI, México, 71, ramo 1, 5 fs.

General de Indias³¹ y en la Biblioteca Nacional de Madrid, principalmente sobre las reducciones realizadas a finales del siglo XVI y principios del XVII.³²

Una veta por explorar detenidamente son los expedientes sobre “Probanzas de méritos y servicios” presentados por quienes participaron en las congregaciones de los pueblos indios y que solicitaban una prebenda, canongía o puestos en la administración colonial.³³ Dichos *curricula vitarum* incorporan información de las comisiones que les otorgaron los virreyes al respecto.³⁴

Una importante fuente documental para analizar la movilidad de la población se encuentra en el ramo Mercedes del Archivo General de la Nación. Los primeros siete volúmenes, que abarcan de 1542 a 1563, corresponden a los mandamientos del gobierno del virrey Antonio de Mendoza (1535-1550) y de Luis de Velasco (1550-1564). Estas disposiciones se ven complementadas con el *Libro de asientos de la gobernación de la Nueva España: Periodo del virrey don Luis de Velasco, (1550-1552)*,³⁵ y para las sucesivas administraciones, cuento con la documentación existente en el ramo General de Parte.³⁶ En esta documen-

³¹ En el AGI las secciones de Patronato, Escribanía de Cámara, Justicia, Indiferente General y Audiencia de México son de las más importantes. Este archivo no cuenta con un catálogo pormenorizado del material existente en cada una de sus secciones. Salvo excepciones, existen guías e inventarios que nos permiten acercarnos de una manera general a sus distintos fondos. El primero de ellos es el *Índice de documentos de Nueva España existentes en el Archivo de Indias de Sevilla* (1928-1931), que reúne en cuatro volúmenes las notas que realizó Francisco del Paso y Troncoso durante su prolongada estancia en Sevilla. El segundo es el de Lewis Hanke, *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú (1535-1700)*, Ed. Bohlau, Colonia y Viena, 1977, donde principalmente se registró la correspondencia de los virreyes durante el gobierno de la Casa de Austria.

³² El *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid*, Tipografía Archivos, Madrid, 1933, elaborado por Julián Paz, nos proporciona una información pormenorizada de los expedientes que existen sobre Nueva España. Algunas cartas de interés son las de don Luis de Velasco el mozo escritas entre los años de 1589 y 1595 (BNM, ms. 3636) así como los informes del canónigo Francisco Martínez dado al Consejo de Indias en 1562, Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan.

³³ “El bachiller Josef de Ávila por su participación en la congregación del pueblo de Tepetotula, en 1597, solicita una prebenda o dignidad de la Iglesia de México” (1597), AGI, México, 290, f. 25v. El padre Boecio Gutiérrez participó en la congregación de los pueblos de Tlacolula, Xilotepeque y Naolingó en 1603 y pidió “una ración que ha vacado en la iglesia de Tlaxcala” (1603), AGI, México, 293, f. 14r.

³⁴ Para poner sólo unos ejemplos: el doctor Luis de Villanueva realizó las instrucciones de los jueces demarcadores y de los congregadores. “Información del doctor Luis de Villanueva Zapata sobre su calidad, méritos y servicios” (1611), AGI, México, 230, ramo 1, núm. 2, f. 1v.-2v.; el secretario Cristóbal de Molina se encargó de ordenar las instrucciones “para las demarcaciones de las provincias y los demás despachos y correspondencia de cartas y nuevas provisiones y mandamientos que se pedían para los jueces y para los indios que habían de ser congregados”. “Información del secretario Cristóbal de Molina de sus méritos y servicios” (1611), AGI, México, 230, ramo 2, núm. 10, f. 2r.-5v.

³⁵ Silvio Zavala (ed.), *Libro de asientos de la gobernación de la Nueva España: Periodo del virrey don Luis de Velasco (1550-1552)*, Archivo General de la Nación, México, 1982 (Documentos para la historia, 3).

³⁶ Buena parte de esta documentación ha sido publicada por Zavala y Casteló. Silvio Zavala y María Casteló (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1980.

tación resaltan las disposiciones acerca del permiso para fundar pueblos cercanos a los caminos reales,³⁷ el traslado de la población a los alrededores de las iglesias, así como las respuestas de los indios para evitar permanecer en los asentamientos donde eran congregados. También aparecen las comisiones dadas a los alcaldes mayores o corregidores para que cumplieran con la disposición de trasladar grupos de indios a lugares distantes,³⁸ o con el propósito de colonizar y fundar nuevos asentamientos.³⁹ Muchos de estos mandamientos nos señalan el traslado de importantes contingentes de población indígena.⁴⁰ El movimiento de población indígena también se ve reflejado en los distintos mandamientos sobre el uso de tamemes, y sobre las distancias y jornadas que debían cumplir.⁴¹ Este servicio, la mayoría de las veces compulsivo, implicó el traslado de un gran número de indios a distintas regiones fuera de sus pueblos. La respuesta de los indios fue la huida de sus pueblos y su incorporación a las empresas de los españoles.⁴²

En el Archivo General de Notarías de la ciudad de México se encuentra información que confirma la presencia de un gran número de indígenas procedentes de los pueblos ubicados alrededor del valle de México.⁴³ La creciente actividad comercial de la ciudad requirió de los artesanos indígenas, quienes muchas veces se comprometían a trabajar para un español a través de las cartas

³⁷ “Lo que el virrey concedió a los indios de Xilotepeque que se han de poblar en el camino real en un sitio delante de San Miguel” (mayo 9, 1560), AGNM, Mercedes, vol. 5-6, 1 pte., f. 46r.

³⁸ “Comisión a Cristóbal de Espíndola, alcalde mayor de Antequera, a causa de que los indios mexicanos del pueblo de Oaxaca no se han juntado ni poblado en congregación y pulcía” (ago. 16, 1560), AGNM, Mercedes, vol. 5-6, 1 pte., f. 83v.

³⁹ En 1560 se dio licencia a los naturales del pueblo de Tecamachalco para hacer una población junto a la venta de Perote. “Sobre que no se haga novedad de la población de los indios de Tecamachalco en camino de la Venta de Perote” (1560), AGNM, Mercedes, vol. 5-6, 1 pte., f. 116r. Esta misma disposición se dio el 22 de octubre del mismo año, AGNM, Mercedes, vol. 5-6, 1 pte., f. 125r.

⁴⁰ “Comisión al corregidor de Tepehuala y Papalotiquipac para que averigüe sobre lo sucedido a algunos macehuales” (1584), AGNM, Mercedes, vol. 8, f. 26v.

⁴¹ “Licencia para Pedro de Malta para que do quisiere y por bien tuviere pueda traer a esta ciudad de México en tamemes hasta en cantidad de más de mil cargas de cacao en veces y treinta arrobas de bálsamo” (1542), AGNM, Mercedes, vol. 1, exp. 131, f. 55v.; “Mandamiento para que no se saquen tamemes del pueblo de Acatlán, que está en el camino real a la Mixteca” (1551), AGNM, Mercedes, vol. 3, exp. 651, f. 258v.-259r.; “Mandamiento para que puedan traer pescado en tamemes de la provincia de Pánuco para la ciudad” (1551), AGNM, Mercedes, vol. 3, exp. 654, f. 260r.

⁴² “Comisión a Joan del Hierro, alcalde mayor de Meztitlán, averigüe sobre los naturales del pueblo de Atonilco [porque] de cinco años a esta parte se habían ido y ausentado del dicho pueblo y sus estancias mucha cantidad de indios tributarios, los cuales estaban y servían en las minas de Pachuca a los españoles” (1565), AGNM, Mercedes, vol. 8, f. 90r.

⁴³ Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Índices y catálogo de escrituras del siglo XVI: Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México*, Colegio de México, México, 1988. Luis Juan, natural de Tepetlaoztoc se obliga a servir por un año haciendo candelas en la ciudad de México (1582), Archivo General de Notarías, México, D.F. (en adelante AN), Juan Pérez de Rivera, 497, f. 35v.; Miguel Gerónimo, natural de Huexotla, Texcoco, se obliga a trabajar en la casa de Juan Bautista por dos años (1583), AN, Juan Pérez de Rivera, 497, f. 62v.

de obligación, recibiendo por ello la paga adelantada. Esta práctica fue común sobre todo a finales del siglo XVI. Los libros de protocolos de los notarios Juan Pérez de Rivera, Diego Rodríguez de León y Antonio Alonso presentan buenos ejemplos al respecto.

Otro tipo de fuentes son los pareceres, cartas y correspondencias hechos a lo largo de todo el siglo XVI por frailes, canónigos, jueces y oidores de la Real Audiencia, así como por virreyes, oficiales y administradores del sistema colonial.⁴⁴ Mucha de esta documentación se encuentra ya publicada en las grandes colecciones, como la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización...*, la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de ultramar*, la *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*,⁴⁵ etc. Sin embargo, todavía hace falta revisar con detenimiento este tipo de documentación en donde se refiere la movilidad de la población. De consulta obligatoria deben ser las fuentes reunidas por Francisco del Paso y Troncoso, tanto en sus *Papeles de Nueva España* como en el *Epistolario de la Nueva España*, y por Silvio Zavala y María Casteló, especialmente en sus *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España*, que nos proporcionan información sobre el flujo de población indígena dirigida a las empresas agrícolas y mineras de los españoles.

Por último, una revisión detallada de los historiadores de la época, tanto laicos como eclesiásticos, pues son los que nos proporcionan información de la situación de los pueblos indios desde la época prehispánica, nos lleva a afirmar el creciente desplazamiento de los indígenas por todo el territorio novohispano. Muchas de sus descripciones reflejan el movimiento de la población indígena. Alva Ixtlilxóchitl en sus *Obras históricas*,⁴⁶ Chimalpahin en sus ocho relacio-

⁴⁴ En la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (BMNAH) se encuentra el "Traslado literal de las reales cédulas de congregaciones o fundaciones de los pueblos de Anáhuac, y amparo de las tierras que dejaron por efecto de dichas congregaciones y ordenanzas hechas en su virtud". Esta transcripción la realizó Faustino Chimalpopoca en 1815 y se encuentra en el Archivo Histórico, *Colección Antigua*, ms. 521.

⁴⁵ Santiago Montoto de Sedas (comp.), *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones/Editorial Ibero-Africana-Americana, Madrid, 1927-1932, 14 vols., Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de mendoza (comps.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacadas en su mayor parte del Real Archivo de Indias, 1864-1884*, 42 vols. (facsimil: Vaduz, Nendeln, 1964-1966); Real Academia de la Historia (ed.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar: Segunda serie*, Madrid, 1885-1932, 25 vols. (facsimil: Vaduz, Nendeln, 1967).

⁴⁶ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, Edmundo O'Gorman (ed.), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975-1977, 2 vols. (Historiadores y cronistas de Indias, 2).

nes,⁴⁷ Alvarado Tezozomoc en su *Crónica mexicana*,⁴⁸ nos relatan el gran movimiento de población que ocurrió en Mesoamérica. Las grandes culturas que se desarrollaron fueron resultado de migraciones que muchas veces adquirieron los rasgos de una diáspora. Cortés en sus *Cartas y documentos*,⁴⁹ Díaz del Castillo en su *Historia verdadera*,⁵⁰ Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España*,⁵¹ nos refieren la participación y leva de importantes contingentes de indígenas que acompañaron a los españoles en sus numerosas conquistas. Sahagún en su *Historia general*⁵² y sobre todo Torquemada, en su *Monarquía indiana*,⁵³ nos proporcionan informaciones acerca de las congregaciones de pueblos hechas a lo largo del siglo XVI. Cito tan sólo unas cuantas fuentes en el entendido de que una minuciosa revisión de ellas nos debe proporcionar información sobre este tema que en los últimos años ha despertado el interés.

⁴⁷ Domingo [Francisco de San Antón Muñón] Chimalpahin [Cuauhtlehuanitzin], *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, Paleografía y traducción de Rafael Tena, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1998, 2 vols. (Cien de México).

⁴⁸ Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*. Editorial Porrúa, México, 1975.

⁴⁹ Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, Editorial Porrúa, México, 1963 (Biblioteca Porrúa, 2).

⁵⁰ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 1976 (Sepan Cuantos, 5).

⁵¹ Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España (1514-1575)*, Editorial Porrúa, México, 1975 (Biblioteca Porrúa, 84).

⁵² Fray Bernardino Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 4 vols. (Biblioteca Porrúa, 8, 9, 10, 11).

⁵³ Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, Editorial Porrúa, México, 1969, 3 vols. (Biblioteca Porrúa, 41, 42, 43).

TRAVAXO ZARACALLCHAĀRCVIPA

sha muyo-aymo rayqui lia



392307 ralle hac